

Estimados Colegiados:

En relación con los Convenios con las Agencias Tributarias de las distintas Comunidades Autónomas, para que nuestros colegiados puedan realizar la presentación y pago de autoliquidaciones, así como para la presentación de declaraciones, comunicaciones o cualquier otro documento mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos en representación de terceros, os informamos:

En estos momentos ya se puede operar en las siguientes Comunidades Autónomas:

ANDALUCÍA - ARAGÓN - ASTURIAS - BALEARES - CASTILLA LA MANCHA - CATALUÑA - EXTREMADURA - NAVARRA - PAIS VASCO

El resto de Comunidades Autónomas se encuentra en proceso de firma de Convenio.

*** **

Toda la información actualizada sobre los Convenios con las Agencias Tributarias de las CCAA, los trámites disponibles, los accesos y guías o el estado de su tramitación, la tenéis disponible en nuestra página web www.icpse.es en la sección **Servicios a Colegiados / [Convenios con Agencias Tributarias CC.AA.](#)**





Aquí podréis consultar el método y los pasos que hay que seguir en función de la Comunidad Autónoma en la que deseéis realizar la gestión, dado que cada Comunidad tiene sus particularidades y sus propios criterios.

Conforme se vayan firmando nuevos convenios, se irá actualizando la página con nuevos datos.

Un cordial saludo
Servicios de Secretaría

